## GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DE EDUCACION REGION METROPOLITANA

RECTIFICA RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1114, DEL 2005, CORRESPONDIENTE AL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL MUNICIPALIZADO GRATUITO ESCUELA BASICA D 28 "ESTACIÓN CENTRAL", COMUNA DE ESTACIÓN CENTRAL, REGION METROPOLITANA.

SANTIAGO,

03998 06. DIC 06

VISTO:

Lo dispuesto en los artículos 1°, inciso 4°, y 19, N°s 10 y 11, de la Constitución Política; Ley 18.956, que Reestructura el Ministerio de Educación Pública; Ley N° 19880; Decreto con Fuerza de Ley de Educación N° 1, del 2005, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18962, Orgánica Constitucional de Enseñanza; Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 1998, sobre Subvención del Estado a Establecimientos Educacionales; Decretos Supremos N°s 177, de 1996, 8144, de 1980, 548, de 1988, 755, de 1997, y 220 de 1998, todos del Ministerio de Educación; Resolución 520, de 1996, de Contraloría General de la República, y sus modificaciones; Decreto de Traspaso de Educación N° 848, de 1986, que entrega la Administración de este Establecimiento Educacional a la Ilustre Municipalidad de Estación Central. y:

## **CONSIDERANDO:**

Que, se detectó un error en la Resolución Exenta Nº 1114, del 4/05/06, correspondiente al establecimiento educacional Municipalizado Gratuito "Complejo Educacional Estación Central".

Que, es necesario corregir el error detectado en virtud de lo dispuesto en el artículo 62, de la Ley Nº 19880.

Que, en uso de las atribuciones conferidas especialmente por el Decreto Supremo de Educación Nº 177, de 1996, dicto la siguiente:

## RESOLUCIÓN:

1.- RECTIFICASE lo dispuesto en el numeral 2º de la Resolución Exenta Nº 3114, del 2005, de esta Secretaría Ministerial de Educación, correspondiente al Establecimiento Educacional Municipalizado Gratuito "Complejo Educacional Estación Central", RBD 8518-9, Comuna de Estación Central, en el siguiente sentido:

Donde dice: "el mencionado establecimiento educacional pasa a denominarse Liceo "Estación Central".

Debe decir: "el mencionado establecimiento educacional pasa a denominarse Escuela Básica D 28 "Estación Central".



administrativos.

## ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

ALEJANDRO TRAVERSO CARVAJAL SECRETARIO MINISTERIAL DE EDUCACION REGION METROPOLITANA

ATC/MTC/AAR/FH)
Distribución

3c.Of. Partes

2c. Dpto. Planificación

1c. Dpto. Finanzas y Subvenciones

3c. Dpto. Prov. de Educación.

1c Establecimiento Educacional

Rex. 1114 / 05

09/11/06